



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105005200900432-01
RADICADO INTERNO:	72031
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	PRESTIGE COLOMBIA SAS
OPOSITOR:	GUILLERMO CASTAÑO DIAZGRANADOS, PRESTIGE REAL ESTATE COMPANY LTDA.
FECHA SENTENCIA:	13/04/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1397-2021
DECISIÓN:	CASA- ÚNICAMENTE EN CUANTO NO DECLARÓ PROBADA..., NO SE CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, DECLARAR PROBADA PARCIALMENTE..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 23/04/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 23/04/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28/04/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 13 de abril
de 2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M.", is placed over the horizontal line.